
MINUTA, 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE 2017

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con quince minutos del cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la séptima sesión extraordinaria urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil diecisiete, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda, en su carácter de presidente, el consejero electoral Lic. Carlos A. González Martínez y la consejera electoral Lic. Gabriela Williams Salazar; asimismo, asistió, en calidad de invitado, el secretario ejecutivo Lic. Rubén Geraldo Venegas, además del secretario técnico de la Comisión, Mtro. Gerardo C. Jiménez Espinosa, titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Mediante oficio IECM/UTAJ/0365/2017 se designó al Mtro. Jordi Albert Becerril Miró para asistir a la presente sesión, en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 del Código; y, 44, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión. Toda vez que el proyecto de orden del día y la documentación correspondiente se distribuyeron previamente, se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de su lectura. Por lo tanto, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de desechamiento respecto del escrito de queja identificado con la clave IECM-QNA/014/2017.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador IECM-QCG/PE/003/2017.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se establece un plazo para la emisión de la convocatoria a aspirantes a candidaturas sin partido y se ajustan las fechas y plazos para recibir la documentación necesaria para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria a las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México interesados en

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

participar en el registro de candidaturas sin partido a los diversos cargos de elección popular, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

El presidente propuso eliminar el punto tercero del proyecto de orden del día que refiere la propuesta de modificación al calendario de algunos plazos relativos al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, y los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día con la eliminación referida. Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de desechamiento respecto del escrito de queja identificado con la clave IECM-QNA/014/2017.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/024-7ª. Ext. Urg/2017.** Se aprobó, por unanimidad de votos, el acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se desecha el escrito de queja identificado con la clave IECM-QNA/014/2017.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador IECM-QCG/PE/003/2017.

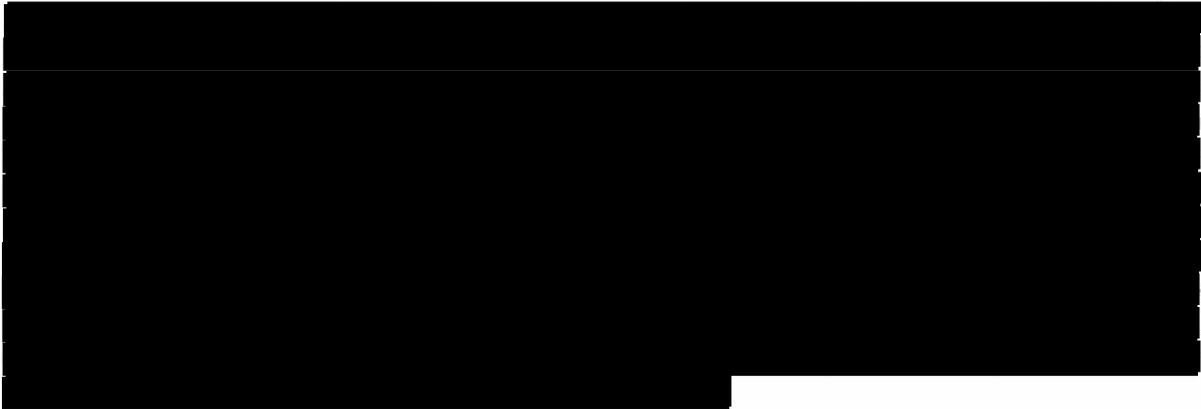
El presidente explicó que en este punto se pone a consideración un proyecto de acuerdo, cuya queja fue presentada ante el Instituto Nacional Electoral, quien después de realizar diversas diligencias, estimó que la materia de impugnación corresponde a esta autoridad local.

Recibida la queja en este Instituto, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas realizó la integración de las constancias, verificó el cumplimiento a los requisitos de procedencia previsto en el reglamento para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación de este Instituto.

[REDACTED]

[REDACTED]





Señaló que votaría a favor del proyecto.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

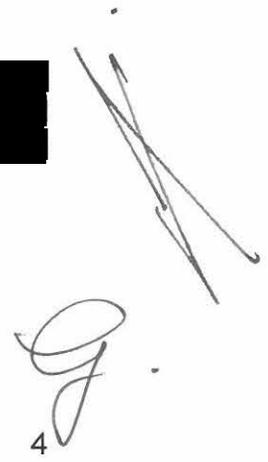
- **Acuerdo CAP/025-7ª. Ext. Urg/2017.** Se aprobó, por unanimidad de votos, el acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se inicia el procedimiento especial sancionador IECM-QCG/PE/003/2017.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Secretaría Ejecutiva.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria a las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México interesados en participar en el registro de candidaturas sin partido a los diversos cargos de elección popular, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.



[REDACTED]



4

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Al no haber más intervenciones, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo CAP/026-7^a. Ext. Urg /2017.** Se aprobó, en lo general y por unanimidad de votos, el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria a las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México interesados en participar en el registro de candidaturas sin partido a los diversos cargos de elección popular, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Lo anterior, con las adiciones planteadas en la mesa por la consejera electoral Gabriela Williams Salazar, el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y el secretario técnico de la Comisión, Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.

Asimismo, se aprobó, en lo particular y por mayoría de votos de los consejeros electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Carlos Ángel González Martínez, que las notificaciones se hagan a través de medios electrónicos durante el proceso



de registro de candidaturas sin partido, en los términos que apruebe el Consejo General.

- **Acuerdo CAP/027-7ª. Ext. Urg /2017.** Se aprobó, por unanimidad de votos, que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en coadyuvancia con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, emitan los lineamientos relativos a las notificaciones en medios electrónicos durante el proceso de registro de candidaturas sin partido, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos del cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, se dio por concluida la séptima sesión extraordinaria urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce el consejero electoral y la consejera electoral que la aprobaron, asistidos por el secretario técnico.



CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas